

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES  
AFJ / RSM / RPMIM / RMR / rmr.



DECRETO EXENTO N° 1270

CAUQUENES,

20 FEB. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Trilla a Yeguas Seltas, con venta de alcoholes; de la Sra. Ana María Gutiérrez Cárdenas;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde (s) en el mismo documento;
- 3.- Orden de ingreso municipal N° 1116805373-2 de fecha 18 de Febrero del 2020;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** a la Sra. Ana María Gutiérrez Cárdenas; RUT: [REDACTED] para realizar "Trilla a Yeguas Seltas", con venta de alcoholes, el día Domingo 23 de Febrero de 2020, desde las 11:00 Horas hasta las 23:00 Horas, en Parcela Santa Lucía Sector Llolehue Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

Interesado  
Ofc. De Partes  
c.c Carabineros de Chile  
c.c. Patentes Comerciales

POR ORDEN DEL ALCALDE

DE. 1304 06.03. 2017